

Locador Intima A Cesar Las Mejoras En El Inmueble Por Estar Prohibidas Contractualmente

LOCADOR INTIMA A CESAR LAS MEJORAS EN EL INMUEBLE POR ESTAR PROHIBIDAS

CONTRACTUALMENTE 1- Me dirijo a Ud. como locador de la finca (propiedad inmueble) sita en ..., según Contrato de Locación celebrado el día .../.../.. 2- **INTÍMOLO** por su calidad de locatario a que cese inmediatamente en la introducción de reformas o mejoras en la finca por estar expresamente prohibidas, según cláusula ... de nuestro contrato vinculante. 3- Apercíbolo con incoar juicio de desalojo más daños y perjuicios en caso de continuar las reformas vedadas. QUEDA/N FORMALMENTE NOTIFICADO/S. ...(lugar), ... de ... de(nombre y apellido del remitente, DNI. y firma) <<<**NOTA:** Dice el CCyC, **Art. 121-Regla.** El locatario puede realizar mejoras en la cosa locada, excepto que esté prohibido en el contrato, alteren la substancia o forma de la cosa, o haya sido interpelado a restituirla. No tiene derecho a reclamar el pago de mejoras útiles y de mero lujo o suntuarias, pero, si son mejoras necesarias, puede reclamar su valor al locador.>>>